

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Procedo por Secretaría a practicar la liquidación de costas ordenada en el presente proceso verbal, referencia No 2023-00136-00 con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA17-10678 del 26 de mayo de 2017, artículo 2º, en el en los siguientes términos:

LIQUIDACION COSTAS			
Agencias En Derecho		\$	2.320.000,00
Auto de 30	noviembre de 2023		
TOTAL		\$	2.320.000,00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L

EATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

SIGCMA

Rad: 00136-2023-00

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso verbal promovido por Bancolombia S.A. antes leasing Bancolombia en contra de la Universidad Autónoma del Caribe., informándole que se encuentran liquidadas las costas. Sírvase proveer.

Barranquilla, 13 de marzo de 2024

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria cumple con los requisitos de Ley, por cuanto se tuvieron en cuenta los rubros cuya comprobación obra en el expediente, se procederá a ordenar su aprobación tal como lo preceptúa el artículo 366 del CGP.

Precisado lo anterior, el Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas efectuada por Secretaría. Por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.320.000.oo).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por: Raul Alberto Molinares Leones Juez Juzgado De Circuito Civil 015 Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9dec3a84d4473267a216f509aaa1395595cfdc4afdff37dd507b039cbda1b7ad

Barranquilla - Atlántico. Colombia

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica